Superintendencia de Sociedades

Al contestar cite el No. 2024-01-811078

Tipo: Salida Fecha: 10/09/2024 05:36:45 PM
Trámite: 53008 - PUBLICACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SE
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Destino: 500 - SECRETARIA GENERAL
Folios: 7 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 117-008718

MEMORANDO

PARA: Diana Carolina Enciso Upegui
Secretaria General

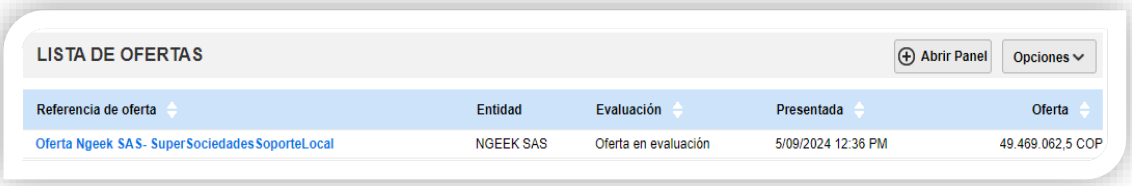
DE: Coordinadora Grupo de Contratos
Coordinadora Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología

ASUNTO: Verificación jurídica, técnica y económica del proceso IP 24 de 2024

De manera atenta nos permitimos presentar informe de verificación de las ofertas allegadas dentro del proceso de selección referenciado en el asunto, el cual tiene por objeto: *Prestar los servicios de administración, gestión y mantenimiento a la Solución F5 de la Superintendencia de Sociedades*; informe que fue realizado siguiendo los lineamientos, términos y procedimientos aplicables para los procesos de esta naturaleza y lo establecido en la respectiva Invitación pública.

1. Ofertas recibidas

En la fecha prevista en el cronograma de actividades del proceso, la Entidad recibió 1 oferta; como se evidencia a continuación:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Ngeek SAS- SuperSociedadesSoporteLocal	NGEEK SAS	Oferta en evaluación	5/09/2024 12:36 PM	49.469.062,5 COP

2. Verificación de requisitos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la verificación de los requisitos

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

habilitantes se inició con el único proponente que presentó oferta, como se indica a continuación:

OFERTA ECONÓMICA

#	Proveedor	Oferta	Presupuesto	% descuento
1	NGEEK SAS	$49.469.062,5	$54.518.359,50	9,26%

La propuesta de NGEEK SAS presenta un porcentaje de descuento total del 9,26% sobre el valor del presupuesto oficial estimado por la Entidad; así las cosas, teniendo en cuenta lo anterior, así como lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente, en el capítulo de "*ANÁLISIS ABSOLUTO DE LAS OFERTAS*", se indica que no se evidencian posibles precios artificialmente bajos, toda vez que no se presenta una disminución de más de un 20% sobre el valor del presupuesto oficial.

#	Descripción	Cantidad	Precio unitario estimado	Precio unitario ofertado	Precio total estimado	Precio total ofertado	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN. IVA INCLUIDO Mis observaciones: Los proponentes deben tener presente que el plazo del contrato va hasta el 31 de diciembre de 2024, y los pagos serán mensuales o proporcionales, dependiente del valor mensual ofertado y del inicio del contrato.	4,5 MESES	$12.115.191,00	$10.993.125,00	$54.518.359,50	$49.469.062,50	**CUMPLE**

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proponente: NGEEK S.A.S NIT: 900.697.738-2

NGEEK S.A.S NIT: 900.697.738-2	
REQUSITO	**VERIFICACIÓN**
Carta de presentación de la propuesta	Aportó- CUMPLE

Compromiso anticorrupción	Aportó-CUMPLE
Documento de Conformación del Consorcio y/o unión temporal	No aplica
Certificado de existencia y representación legal	Aportó-CUMPLE
Acta de junta de socios o junta directiva	No requiere
Objeto Social	CUMPLE
Facultades del Representante Legal	CUMPLE
Duración de la Persona Jurídica	CUMPLE
Poder	No aplica
Cédula Ciudadanía Representante Legal	Aportó – CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social	Aportó – CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Persona Natural y jurídica)	CUMPLE **Persona natural**: **Aportó CUMPLE** / **Persona jurídica**: **Aportó CUMPLE**
Boletín de responsables Fiscales-Contraloría General de la República	CUMPLE **Persona natural**: **Aportó CUMPLE** / **Persona jurídica**: **Aportó CUMPLE**
Pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía	Aportó-CUMPLE
Antecedentes del representante legal policía nacional	Aportó-CUMPLE
Identificación tributaria (RUT)	Aportó-CUMPLE
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	Aportó- CUMPLE
CONCLUSION	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**

EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

<table>
<tr><th colspan="3">EVALUACIÓN TÉCNICA
Oferta 1: NGEEK S.A.S.</th></tr>
<tr><th>Lit.</th><th>Requisito</th><th>Cumple / Debe Subsanar</th></tr>
<tr><td>a.</td><td>Experiencia del proponente: El proponente deberá adjuntar dos (2) certificaciones o constancias de seriedad y cumplimiento de contratos celebrados por el proponente con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, relacionados con prestar servicios de administración o gestión o soporte o configuración o actualización de plataformas o equipos balanceadores de carga F5 y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente contrato expresado en SMMLV.</td><td>
RUP: NGEEK SAS FECHA: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El oferente allega los documentos de dos (2) contratos ejecutados, y el anexo diligenciado, acreditando la siguiente experiencia:

<table>
<tr><th>CONTRATANTE</th><th>SMMLV</th><th>CÓDIGO(s)</th></tr>
<tr><td>CONSESIÓN RUNT SA</td><td>2.185,23</td><td>43222600
43232700
81111800
81112200
81112300</td></tr>
<tr><td>COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC</td><td>263,42</td><td>43222600
43232700
81111800
81112200
81112300</td></tr>
</table>

Experiencia No. 1

<table>
<tr><th>Ítems</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Nombre o razón social del contratante</td><td>CONSESIÓN RUNT SA</td></tr>
<tr><td>Nombre o razón social del contratista</td><td>NGEEK SAS</td></tr>
<tr><td>Objeto total del contrato</td><td>Contrato 38 RUP - Venta de equipamiento de balanceo F5-Big I5800 con soporte de fábrica por 3 años con Servicio de implementación, migración, servicios profesionales y soporte local.</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato</td><td>$1.985.339.192 pesos colombianos (2.185,23 SMLV)</td></tr>
<tr><td>Fecha de suscripción o iniciación</td><td>09-julio-2021</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación</td><td>30-septiembre-2021</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Debe ser expedida por el representante legal o persona autorizada indicando el cargo y como mínimo un teléfono de contacto.</td><td>Luis Eduardo Bernal Ramirez
Director de Infraestructura
(601) 5870400 Ext 10412 - 3102792600</td></tr>
</table>

Cumple

Experiencia No. 2

<table>
<tr><th>Ítems</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Nombre o razón social del</td><td>COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">EVALUACIÓN TÉCNICA
Oferta 1: NGEEK S.A.S.</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>contratante</td><td>ESP BIC</td></tr>
<tr><td>Nombre o razón social del contratista</td><td>NGEEK SAS</td></tr>
<tr><td>Objeto total del contrato</td><td>Contrato 64 RUP - El licenciante otorga el licenciamiento y el soporte para los balanceadores F5 y suministra los servicios de aprovisionamiento, configuraciones, mantenimiento, actualización y cierre de vulnerabilidades detectadas a los equipos.</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato</td><td>$219.163.815,29 (dólares $ 54.761,93 TRM $4.002,12)</td></tr>
<tr><td>Fecha de suscripción o iniciación</td><td>01/12/2021</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación</td><td>31/12/2022</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Debe ser expedida por el representante legal o persona autorizada indicando el cargo y como mínimo un teléfono de contacto.</td><td>LUIS ALBERTO VALERA SUAREZ
Administrador
6017050000</td></tr>
</table>
Cumple
CUMPLE CON EL REQUISITO</td></tr>
<tr><td>b.</td><td>Certificación del Fabricante: El proponente deberá allegar con su propuesta una carta o certificación expedida por el fabricante F5 con no más de 30 días de expedición anteriores a la fecha de cierre de proceso de selección, donde se acredite ser distribuidor o partner o canal autorizado de productos F5 en cualquiera de los siguientes tipos de membresía Autorized, Silver o superior.</td><td>El proponente allega certificación de F5, con fecha 29 de agosto de 2024, donde certifica que NGEEK COLOMBIA canal activo en nivel GOLD al interior del programa de canales UNITY+ de F5, está autorizado para vender, instalar, integrar, y renovar contratos de soporte de las soluciones (hardware y software) de F5 a entidades del sector público y privado en COLOMBIA.

CUMPLE CON EL REQUISITO</td></tr>
<tr><td>c.</td><td>Certificación Centro de Atención Técnica TAC: El oferente deberá allegar certificación donde conste que cuenta con un centro de atención técnica TAC que acredite como mínimo hasta el nivel 2 de servicio. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la empresa.</td><td>El oferente allega certificación suscrita por el representante legal de la sociedad, donde consta que cuenta con un centro de atención técnica TAC de mínimo nivel 2 para prestar soporte y asistencia técnica para clientes

CUMPLE CON EL REQUISITO</td></tr>
<tr><td>d.</td><td>Equipo de trabajo requerido y experiencia del Recurso Humano: El oferente deberá</td><td>El oferente allega diligenciado el anexo recurso humano el cual está suscrito por el representante legal de la sociedad, y remite documentación así:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">EVALUACIÓN TÉCNICA
Oferta 1: NGEEK S.A.S.</th></tr>
<tr><td></td><td>presentar con su propuesta la información del recurso humano que liderará la prestación del servicio de administración y gestión de la solución F5:
1. El ANEXO RECURSO HUMANO
2.El ANEXO CARTA DE INTENCIÓN suscrita por los especialistas propuestos.
3. CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE LA TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL del recurso humano propuesto, expedida por el ente competente con un tiempo no mayor a 60 días anteriores al cierre del proceso si aplica. (…)</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Certificación Fabricante</th><th>Documentación</th><th>Experiencia</th></tr>
<tr><td>Juan Pablo Macias Vargas</td><td>Aporta F5 Certified! Administrator, BIG-IP</td><td>Aporta carta de Intención y certificaciones donde se valida experiencia relacionada con la administración o soporte de sistemas o plataformas o infraestructura F5 de mínimo dos años. Adjunta certificación de vigencia de la matricula profesional expedida el 3 de septiembre de 2024.</td><td>ITALTEL SPA: 0,80 años.
SUPRA: 0,91 años.
SURVIVE SOLUTIONS SRL: 0,78 años.
Total: 2,49 años</td></tr>
<tr><td>William Javier Gonzalez Gonzalez</td><td>Aporta F5 Certified! Administrator, BIG-IP</td><td>Aporta carta de Intención y certificaciones donde se valida experiencia relacionada con la administración o soporte de sistemas o plataformas o infraestructura F5 de mínimo dos años. Adjunta certificación de vigencia de la matricula profesional expedida el 3 de septiembre de 2024</td><td>ASIC S.A.S.: 1,70 años.
COMWARE S.A: 0,70 años.
OLIMPIA IT: 0,58 años.
SCOTIABANK: 0,48 años.
Total: 3,46 años.</td></tr>
</table>
CUMPLE CON EL REQUISITO
</td></tr>
<tr><td>e.</td><td>Aval de la propuesta: El representante legal debe acreditar la profesión de ingeniero de Sistemas o Electrónica o Eléctrico o Telemática o Telecomunicaciones o Informático o Redes con tarjeta o matricula profesional vigente; si el Representante Legal no cumple este requisito, la propuesta deberá ser avalada por un profesional de alguna de estas disciplinas, el cual deberá tener tarjeta o matricula profesional vigente. Según el ANEXO AVAL DE LA PROPUESTA.</td><td colspan="2">El oferente allega certificación suscrita el 6 de septiembre de 2024 por el representante legal de la sociedad, en calidad de ingeniero electrónico, con matrícula profesional número CN206-63959, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, avalando la propuesta presentada por NGEEK SAS, para participar en el proceso de selección cuyo objeto consiste en: “Prestar los servicios de administración, gestión y mantenimiento a la solución F5”.

Así mismo adjunta certificación de vigencia de la matricula profesional expedida el 29 de agosto de 2024.

CUMPLE CON EL REQUISITO</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
</table>

3. CONCLUSIÓN

De la verificación realizada, se concluye que el proponente NGEEK S.A.S., se encuentra habilitado, toda vez que **CUMPLE** la totalidad de los criterios económicos, técnicos y jurídicos establecidos en la Invitación Pública 24 de 2024.

Por lo anterior, se recomienda al Ordenador del Gasto, la adjudicación del proceso de Mínima Cuantía IP 24 de 2024, al Proponente NGEEK S.A.S, con NIT: 900.697.738-2, por valor de $49.469.062,5.

Cordialmente,



PAULA ANDREA ARROYAVE GARCIA
Coordinadora Grupo de Contratos



AMANDA ROCÍO FERNÁNDEZ RICO
Coordinadora Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología
Evaluador Componente Técnico y Economico



SAMIR ALJACH RAYO
Abogado Grupo de Contratos
Evaluador Componente Jurídico